

del Batallon Milicia Nacional de esta Ciudad para que se sirva facilitar un piquete, que acompañe el Plazo de la publicacion de la Junta; el cual concurrira a la Plaza de la Constitucion a las diez.

Bol. id.  
Sobre las ocurrencias politicas de Murcia.

Se ha visto una circular del Gobierno politico de esta Provincia fecha ocho del actual inserta en el mismo Boletín, transcribiendo una comunicacion del Excmo. Sr. Capitan General de estos Reynos, relativa a los acontecimientos que tuvieron lugar en la Ciudad de Murcia el dia veinte y nueve de Octubre proximo pasado. Y habiéndose acordado se publique y fize en los sitios acostumbrados para conocimiento de estos vecinos.

Entró el Sr. D. Blas Luyten, Alcaide primero Constitucional.

La Dip.ª de Murcia y Extracto del Patrono

Se vio una circular de la Exma. Diputacion de esta Provincia fecha ocho del corriente, por la que se manda la execucion del Real Decreto de la Junta, pidiendo para su efecto el Extracto del numero de almas de esta poblacion con arreglo a la Ley ultima de recemplar, para el dia veinte del corriente. Y habiéndose acordado se proceda inmediatamente y dentro del improrrogable termino de tres dias a formalizar con arreglo a la Ley de recemplar vigente los Personeros vecinales, que han de servir de base para el proximo recemplar del Excmo. Sr. Capitan General, y al cual ha de deducirse el extracto del numero de almas, que pide la Exma. Diputacion Provincial. Los Diputados y Alcaldes de varios se declaran ausentes en virtud de haberse ausentado cada uno, que en el tiempo señalado no presenten en el Excmo. Sr. Capitan General.

Bol. n.º 135.

Se ha visto el Boletín Oficial de esta Provincia del dia del actual, y habiéndose acordado se publique y fize en los sitios acostumbrados para conocimiento de estos vecinos.

El Sr. D. Pedro Luyten, Alcaide primero Constitucional de esta Provincia y Extracto del Patrono

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta Prov.ª fecha diez del actual, previniendo que si vuestra de correos se de aviso a su Sr.ª y habiéndose remitido al Excmo. Sr. Capitan General de Valencia la lista de los Caballos existentes en este territorio, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden circular por el Boletín Oficial n.º ciento veinte y siete; y que en el caso de que un

